



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira

## ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

### **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA - INVITACION PUBLICA No. 1151.20.03.002-IESF-2026.**

En la Institución Educativa Sagrada Familia, siendo las 11:40 a.m. del día 27 de abril de 2026, se reunieron el Rector, Mg. JULIO CÉSAR CRUZ ESCOBAR, y la Auxiliar Administrativa KELLY JOANNA VIVAS RIVERA, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente dentro del proceso de Invitación Pública No. 1151.20.03.002-IESF-2026, cuyo objeto es el suministro de implementos de aseo para la institución educativa.

Así mismo, en atención a que mediante acta de evaluación de fecha 24 de abril de 2026, se solicitó al proponente **BRISEIDY ESPINOSA BUITRAGO** la subsanación de los siguientes documentos:

- Fotocopia del RUT: con fecha de generación (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- Certificado delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, Los datos solicitados al momento de generar el certificado serán: Empresa o entidad consultante INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA y NIT 815.004.305-6
- Para PERSONA NATURAL copia de planilla de pago de seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago a (salud, pensión y administradora de riesgos laborales), y para PERSONA JURIDICA planilla de pago de seguridad social y/o certificado firmado por el revisor fiscal o representante legal, en el cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores a (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes de caja compensación familiar, (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a 6 meses de antelación a la presentación de la propuesta.

Dentro del término otorgado (un día hábil), el proponente allegó los documentos requeridos, los cuales fueron recibidos por la entidad el día 27 de abril de 2026 a las 07:45 a.m., evidenciando su presentación oportuna dentro del plazo establecido. Dichos documentos fueron revisados por la entidad.

En relación con lo anterior, se deja constancia de lo siguiente:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira

- El proponente no modificó el RUT inicialmente presentado, sino que aportó la justificación correspondiente respecto a las actividades económicas registradas, evidenciando que estas guardan relación con el objeto contractual del proceso.

De igual manera, se verificó que la información contenida en el certificado de Cámara de Comercio es concordante con el objeto social del proponente y se encuentra relacionada con el objeto del contrato.

- El certificado de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, aun cuando fue aportado con posterioridad a la presentación de la propuesta, corresponde a un requisito de verificación que no implica la modificación de la oferta ni la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, sino la constatación de una condición de la proponente exigida por la entidad.
- La planilla de pago de seguridad social cumple con los requisitos exigidos, evidenciando el pago correspondiente en los términos establecidos.

En consecuencia, se determina que el proponente **SUBSANA** los requisitos solicitados, quedando habilitado para continuar en el proceso de selección.

Por lo anterior, se recomienda la adjudicación del contrato al proponente **BRISEIDY ESPINOSA BUITRAGO**, identificada con NIT 29.785.268-0, por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 27 días del mes de abril de 2026.

**Mg. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR**  
Rector

**KELLY JOANNA VIVAS RIVERA**  
Auxiliar Administrativo

Original Firmado